



CIRCULAR 016

San Juan de Pasto, 02 de mayo de 2022.

**PARA:** SECRETARIOS, DIRECTORES, JEFES DE OFICINA, GERENTES DE EMPRESAS Y/O ENTIDADES DESCENTRALIZADAS.

**ASUNTO:** Envío del instrumento hoja de captura, con avance físico y financiero de metas de producto correspondiente al mes de abril, vigencia 2022.

Plan de Desarrollo Municipal "Pasto la Gran Capital" 2020 – 2023 hace un llamado a las dependencias y entidades descentralizadas, para el envío del reporte en el instrumento Hoja de Captura, con el avance físico y financiero de las metas programadas con corte mes de abril, vigencia 2022.

El reporte y registro de información mensual realizado en la hoja de captura debe ser el mismo reportado en el Sistema de Seguimiento de Proyectos de Inversión – **SPI** (herramienta de registro dispuesta por el Departamento Nacional de Planeación – DNP) con el avance físico y financiero de las metas programadas.

Fecha límite para la entrega del instrumento es el día **06 de mayo / 3:00 p.m.** Información que debe ser enviada al correo: [plandedesarrollo@pasto.gov.co](mailto:plandedesarrollo@pasto.gov.co)

**Notas de obligatorio cumplimiento:**

- 1- La hoja de captura debe estar **totalmente diligenciada** cuantitativa y cualitativamente.
- 2- La información física y financiera es acumulativa; por lo tanto, **no pueden borrar** los registros realizados los meses anteriores.
- 3- Instrumento con información **incompleta será devuelto** y se entenderá por no entregado.
- 4- Trabajar con el formato de la vigencia 2022.



**Anexos:**

- A. Oficio 1140/0044\_2022 Recomendaciones diligenciamiento Hoja de captura 2022.
- B. Ejemplo de una hoja de captura diligenciada en su totalidad.

El incumplimiento será reportado a la Oficina de Control Interno para lo pertinente.

Atentamente,

MARCELA SOFÍA PEÑA TUPAZ  
Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

Proyectó: Aidé Castro Bolaños  
Profesional OPGI

Revisó: Mario Andrés Benavides  
Profesional OPGI